



EN LA CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA SIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA "SALA DE CABILDOS", RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; LOS CIUDADANOS LICENCIADO EN DERECHO JESÚS MONROY MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL; LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARIO ERASTO BENHUMEA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; MAESTRA BEGONIA PLATA CASTAÑEDA, PRIMER REGIDOR; CIUDADANO RICARDO LÓPEZ SÁNCHEZ; SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA TERESA ERÉNDIRA MARTÍNEZ NAVA, TERCER REGIDOR; PROFESOR JOSÉ ÁNGELES CONTRERAS, CUARTO REGIDOR; CIUDADANA ROGELIA GIL VELASCO, QUINTO REGIDOR; LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JOEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LICENCIADO EN CONTADURÍA JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA, SÉPTIMO REGIDOR; CIUDADANO JAIME BARRIOS GUADARRAMA, OCTAVO REGIDOR; CIUDADANO MARGARITO GARCÍA MORENO, NOVENO REGIDOR; CIUDADANO SERAFÍN CRUZ SÁNCHEZ, DÉCIMO REGIDOR; INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, MÉX., PERÍODO 2013 - 2015, ASISTIDOS FORMALMENTE DEL LICENCIADO EN CONTADURÍA VICTOR HUGO MALDONADO FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA ENEAGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA, LA CUAL TIENE COMO FUNCIÓN CONOCER LOS TRÁMITES DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.



**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PASE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, Y DÉ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SE PROCEDE A LA FIRMA.

EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA PROCEDE A PRESENTAR EL PUNTO:

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** PARA INCENTIVAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD Y DE LOS MUNICIPIOS, ES NECESARIO CONTAR CON UNA REGULACIÓN DE CALIDAD QUE BRINDE CERTEZA JURÍDICA, QUE NO IMPONGA BARRERAS INNECESARIAS A LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y COMERCIAL, PROMUEVE LA EFICACIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL; ESTO FUE LO QUE MOTIVO AL DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A PROMULGAR LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL, LA CUAL ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE INTEGRAR Y OPERAR UNA VENTANILLA ÚNICA QUE REGULE LA APERTURA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO, FORTALECIENDO LA COMPETITIVIDAD Y EL ORDENAMIENTO COMERCIAL DE LOS MUNICIPIOS. CON LA FINALIDAD DE PROMOVER ACCIONES TENDENTES A ESTIMULAR A AQUELLOS EMPRENDEDORES QUE SE DOMICILIEN Y TRIBUTEN DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO, EXPIDIENDO UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN UN TIEMPO MÁXIMO DE CINCO DÍAS, DICHA LEY ENTRO EN VIGOR EL 18 DE MARZO DE 2015 Y LA FECHA LIMITE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA EN LOS 125 MUNICIPIOS: SERÁ 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015. CABÉ MENCIONAR QUE EN FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN EL PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA 50ª SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA APERTURA DEL MÓDULO SARE, EL CUAL TIENE FUNCIONES SIMILARES A LAS MENCIONADAS. EN TAL SENTIDO SOLICITO AL CABILDO TENGA A BIEN AUTORIZA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA, LA CUAL SE FUSIONARÁ CON EL MÓDULO SARE Y POR CONDUCTENTE DICHA VENTANILLA ESTARÁ BAJO LA SUPERVISIÓN Y OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN CON LAS FUNCIONES QUE LE ATRIBUYE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS Y MANUALES RESPECTIVOS DE LA MATERIA, ENTRE DICHAS FUNCIONES DESTACAN: OTORGAR Y/O GESTIONAR: PERMISOS, LICENCIAS,



DICTÁMENES, CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN Y LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA APERTURA DE UNIDADES ECONÓMICAS.

**ACUERDO:** POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CABILDO APRUEBA, LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA, LA CUAL TIENE COMO FUNCIÓN CONOCER LOS TRAMITES DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO, FACULTANDO A LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE SUPERVISE Y OPERE DICHA VENTANILLA CON LAS FUNCIONES QUE LE ATRIBUYE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS Y MANUALES RESPECTIVOS DE LA MATERIA, DESTACANDO FUNCIONES TALES COMO: OTORGAR Y/O GESTIONAR PERMISOS, LICENCIAS, DICTÁMENES, CÉDULA INFORMATIVAS DE ZONIFICACIÓN Y LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA APERTURA DE UNIDADES ECONÓMICAS.

**SIN ASUNTOS GENERALES.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA ENEAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, FIRMANDO QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

LIC. JESÚS MONROY MONROY  
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. MARIO ERASMO BENHÚMEA  
SÁNCHEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL



MTRA. BEGONIA PLATA CASTAÑEDA  
PRIMER REGIDOR

C. RICARDO LÓPEZ SÁNCHEZ  
SEGUNDO REGIDOR

C. TERESA ERÉNDIRA MARTÍNEZ NAVA  
TERCER REGIDOR

PROFR. JOSÉ ÁNGELES CONTRERAS  
CUARTO REGIDOR

C. ROGELIA GIL VELASCO  
QUINTO REGIDOR

LAE. JOEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
SEXTO REGIDOR

L.C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA  
SÉPTIMO REGIDOR

C. JAIME BARRIOS GUADARRAMA  
OCTAVO REGIDOR



  
C. MARGARITO GARCÍA MORENO  
NOVENO REGIDOR

  
C. SERAFÍN CRUZ SÁNCHEZ  
DÉCIMO REGIDOR

  
L.C. VICTOR HUGO MALDONADO FLORES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.